Mª Teresa Manuel Rivera, expido el presente a 27 de Abril de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta IV.980

Dª Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Primera de Instancia e Instancia número Dos de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición nº 165/89 seguidos a instancias de Sevilas, S.A. representada por el Procurador Sr. Varea y asistido del Letrado Sr. Gil Gibernau frente a D. José Moreno Gallardo vecino de Huelva sobre reclamación de cantidad de 438.002 Pts.

Por providencia de esta fecha se ha acordado que el día 2 de Junio a las 10,15, se celebre primera subasta pública en la Sala de Audiencia de este Juzgado de los bienes que luego se dirán. Si en la primera subasta no se adjudican, se anuncia segunda subasta para el día 1 de Julioa las 10 horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la primera, y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 2 de Septiembre a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 9.720.000 Pts., no admitiéndose posturas que sean diferentes a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75% de la primera sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del BBV el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado por escrito, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del BBV.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Parcela rectangular al sitio de la Orden en Término Huelva, en el Plan Parcial de Ordenación Urbana de la finca La Orden el término de Huelva, sector la Cinta de 648 metros cuadrados. Inscrita al Tomo 1.215, libro 619, de Huelva, folio 126, finca 43.031.

Calahorra, a 10 de Abril de 1992.— La Secretaria.

Edicto de subasta IV.981

Dª Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Primera de Instancia e Instancia número Dos de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo 262/91, a instancias de Francisco Pérez Medrano Munilla representados por el Procurador Sr. Varea Arnedo y asistido del Letrado Sr. Gil-Gibernau, frente a Carlos Benito Merino vecino de Autol, sobre reclamación de 1.573.846 Pts. de Principal.

Por providencia de esta fecha se ha acordado que el día 16 de Junio a las diez horas, se celebre primera subasta pública en la Sala de Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la primera subasa no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 15 de Julio a las 10 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera, y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 16 de Septiembre a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en ... no admitiéndose posturas que sean diferentes a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75% de la primera sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado por escrito, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la Cuenta de Consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

BIEN OBJETO DE SUBASTA.

Vehiculo Marca Ford Modelo Orion. Matrícula LO-7368-J. Valorado en 650.000 Pts.

Calahorra, a 23 de Abril de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto de subasta IV.993

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Haro, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del art. 131 L.H., con el nº 292/91, seguido a instancias de Banco Guipuzcoano S.A. representado por el Procurador Sr. Ojeda Verde, contra D. Tomás Bajo Ibañez y Dª Rosa Elena Hidalgo Alonso; en reclamación de un préstamo con garantía hipotecada, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

A.— Una mitad indivisa (siendo dueños de la otra mitad indivisa D. Julián Ibañez y su esposa) de la siguiente finca:

Número 1.— Planta baja izquierda, que ocupa una superficie de 252 metros cuadrados. Linda, por la derecha entrando, Alegría Palacios San Millán, izquierda, Fortunata Pinedo, espalda, Huerta de Aurelino Gil y otra de Pedro y Florentino Gil, y frente, Avda. de los Cuerpos de Obras Públicas, inscripción: Tomo 986, libro 159, folio 177, finca núm. 13.200, inscripción primera, para busca.

B.— Nave industrial con su terreno anejo, sita en Sto.Domingo de la Calzada (La Rioja), con frente a la carretera de Logroño y calle sin nombre (antigua vía férrea de Haro a Ezcaray), ocupa una superficie en total de 3.545 metros con 45 decímetros cuadrados, y según medición verificada su superficie es de 3.620 metros cuadrados; la nave industrial es de una sola planta diáfana con dos cuerpos de edificio ocupando una superficie de 740 metros cuadrados, quedando por tanto el resto del solar, o sea, los 2.880 metros cuadrados restantes, como patio o terreno descubierto. Linda: norte carretera de Logroño. Este, calle sin nombre y edificio que fue de los herederos de Gómez Robledo; al Sur, finca de los herederos de D. Juan Bautista y otros; y al oeste; calle nueva.

Con fecha 19 de abril de 1990, de este inmueble se segregó una finca, solicitándose su inscripción como finca independiente, en escritura otorgada ante el Notario de Sto. Domingo de la Calzada, D. Rafael Cervera Rosilla en la que se pactó la liberación de toda responsabilidad hipotecaria sobre la finca segregada, quedando respondiendo del total importe de aquella el resto de la finca matriz que se describió así: 1.— Nave industrial con su terreno anejo situada con frente a la carretera de Logroño y calle sin nombre, antigua vía férrea de Haro a Ezcaray. Mide una superficie total de 880 metros cuadrados. La nave industrial es de una sola planta diáfana con dos cuerpos de edificio, ocupando una superficie de 740 metros cuadrados, quedando por tanto el resto del solar, osea los 140 metros restantes, como patio o terreno descubierto. Linda: Norte, carretera de Logroño; Sur, finca segregada; Este, edificio que fue de los herederos de Gómez Robledo y Oeste Calle Nueva.

2.— Patio o terreno descubierto, situado frente a la calle nueva, antigua vía férrea de Haro a Ezcaray. Ocupa una superficie de 2.119 metros cuadrados y linda, Norte, la finca segregada, Sur, finca de los herederos de D. Juan Bautista García y Otros, este, calle de San Lázaro y Oeste, calle Nueva.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, 10, habiéndose señalado el día 6 de Julio a las 12,00 horas previniendo a los licitadores:

Primero.— Ambas fincas quedaron tasadas a efectos de subasta en las cifras de 6.000.000 pts. la señalada con la letra a) y 19.000.000 pts. la señalada bajo la letra b).

Segundo.— Que para tomar parte de la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en este Juzgado el 20% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.— Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la L.H. estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de septiembre a las 12,00 horas para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta en su caso el día 29 de septiembre a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Haro, a 23 de abril de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 52 DE MADRID

Edicto de subasta IV.994

Dª María José Fernández Aguado Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 52 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 17/87 a instancia del Procurador D. José Fernández Rubio Martínez en nombre y representación de Asociación de Caución Agraria contra D. Eusebio Máximo Palacios, sobre reclamación de cantidad, de cuatrocientas cincuenta y seis mil doscientas ochenta y una pesetas de principal, intereses y costas, en la que por providencia de esta fecha de 24 de febrero de mil novecientos noventa y dos, modificada en cuanto a los señalamientos por providencia de 12 de Marzo del corriente año, se ha